

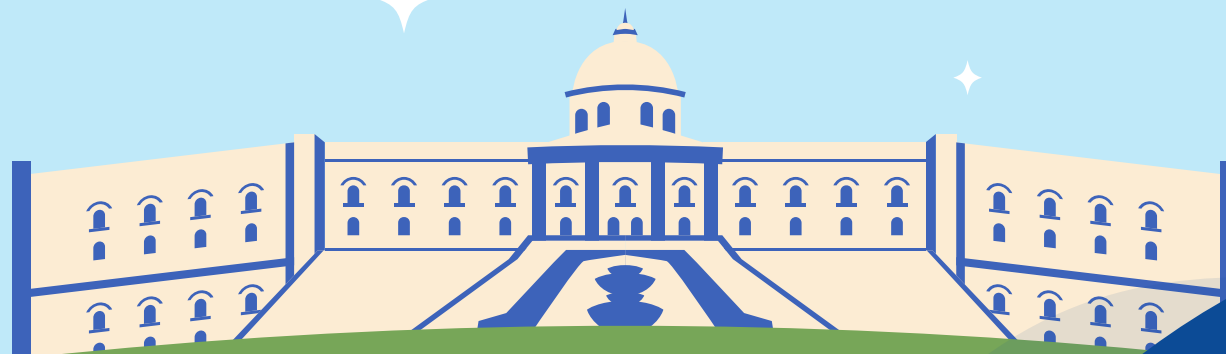


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

Presupuesto Ciudadano 2027

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO



20
27

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano es una herramienta de educación presupuestaria que DIGEPRES dispone al servicio de la ciudadanía con el propósito de dar a conocer, de la forma más ilustrativa y pedagógica posible, cómo está formulado, organizado y distribuido el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado del año fiscal 2027, sobre todo en el ámbito del Gobierno Central.



El documento constituye uno de los productos estratégicos del **eje 2.2 sobre facilitar la participación de la sociedad civil en el ciclo presupuestario** del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 de la Dirección General de Presupuesto.



Formulación y Estructura del Proyecto de Ley PGE 2027

Acorde al artículo 30 del Decreto Núm. 492-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público, antes del 15 de marzo de cada año DIGEPRES debe elaborar y aprobar el Calendario de Formulación Presupuestaria. Como su nombre lo indica, este instrumento contiene un detallado cronograma de actividades necesarias para la formulación, delimitando fechas y responsabilidades por instituciones.

Se publica con 6 meses y medio de antelación a la presentación del Proyecto de Presupuesto General del Estado ante el Congreso Nacional.



Tabla de Contenidos

1. Proceso de formulación y estructura del Proyecto PGE 2027

- 1.1 Actividades realizadas durante la formulación del Proyecto de ley PGE 2027
- 1.2 Libros y apartados del Proyecto de Ley de PGE 2027

2. Informaciones generales del Proyecto de Ley PGE del 2027

- 2.1 Principales supuestos macroeconómicos considerados
- 2.2 Para el año 2027 se contemplan los siguientes montos
- 2.3 Déficit del Gobierno Central
- 2.4 Comparativo ingresos-gastos

3. ¿Qué se quiere lograr en el 2027?

- 3.1 Vinculación del PGE con la END
- 3.2 Políticas sectoriales prioritarias
- 3.3 Programas Presupuestarios con Financiamiento Protegido 2027 (Prioritarios + PPor)

4. ¿Con qué recursos contamos y cómo serán distribuidos?

- 4.1 Ingresos. Cada 100 pesos que reciba el gobierno en 2027 provendrán de:
- 4.2 Financiamiento. En el 2027, el financiamiento del Presupuesto provendrá de:
- 4.3 Clasificadores del gasto
 - 4.3.1 ¿Para qué se destinan los fondos?
 - 4.3.2 ¿Quién gasta? (Clasificación institucional)
 - 4.3.3 ¿En qué se gasta? (Clasificación económica)
- 4.4 Clasificador Temático: Género
- 4.5 Clasificador Temático: Cambio Climático
- 4.6 Mapa proyectos de inversión pública
- 4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027
- 4.8 Demandas ciudadanas en la formulación PGE 2027

5. Consolidación presupuestaria

- 5.1 ¿En qué consiste la consolidación presupuestaria?
- 5.2 Proceso de integración presupuestaria

6. Leyes que condicionan uso de fondos

- 6.1 Gasto público condicionado por leyes (escenario normativo)
- 6.2 Gasto público condicionado por leyes (montos asignados)

7. ¿Cómo te puedes involucrar?

- 7.1 ¿Cómo le puedes dar seguimiento a la ejecución del presupuesto?
- 7.2 Portal Presupuesto Ciudadano

8. Glosario



1.1 Actividades realizadas durante la formulación del Proyecto de ley PGE 2027



1.2 Libros y apartados del Proyecto de Ley de PGE 2027



Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2027



Informe Explicativo 2027 y Marco de Gasto de Mediano Plazo



Anexo I: Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Central



Anexo II: Presupuesto de Ingresos y Gastos de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social



Anexo III: Presupuesto Físico Financiero y Orientado a Resultados



2.1 Principales supuestos macroeconómicos considerados

Proyecciones Macro  Supuestos 

INFLACIÓN PROMEDIO
(2026)

4.50%



CRECIMIENTO
PIB REAL EE.UU

2.20%



CRECIMIENTO
PIB REAL

4.75%



62.6

TASA DE CAMBIO
DEL DÓLAR
(PROMEDIO DEL AÑO,
RD\$)



PETRÓLEO WTI (US\$ POR BARRIL)

74.90



ORO (US\$/OZ)

4,616.55



2.2 Para el 2027, en el Gobierno Central se contemplan los siguientes montos:

INGRESOS

RD\$1,510,574.5

FUENTES
FINANCIERAS
RD\$464,126.0

GASTOS

RD\$1,837,856.0

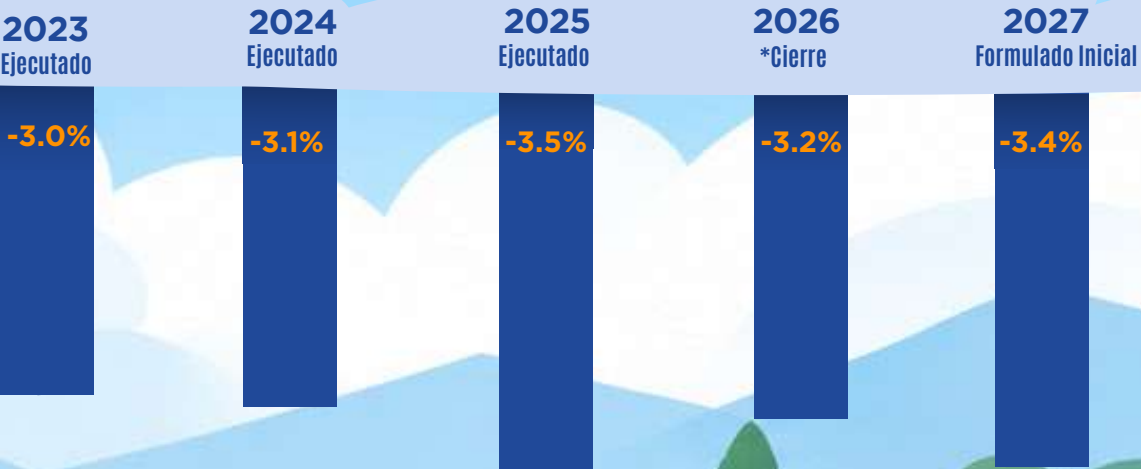
APLICACIONES
FINANCIERAS
RD\$136,844.5

PRESUPUESTO TOTAL

RD\$1,974,700.5

2.3 Déficit del Gobierno Central

El -3.4% del PIB para 2027 es resultado de proyecciones de gastos totales **RD\$1,837,856.0** (19.2% del PIB) y de ingresos totales + donaciones por **RD\$1,510,574.5** (15.7% del PIB).



2.4 Comparativo ingresos-gastos

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
Proviene de dos fuentes:
Ingresos (principalmente impuestos) y fuentes financieras (préstamos)

DESTINO DE LOS RECURSOS:
Se utilizan para la producción de bienes y servicios para la población y satisfacer las necesidades colectivas (gastos, inversiones y pago de deuda pública)

El 90% del total de ingresos fiscales previstos en 2027 están comprometidos en 6 grandes rubros.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO RD\$1,974,700.5

Fuentes Financieras
RD\$464,126.0 23.5%

Ingresos por Tesorería
RD\$67,322.8 3.4%

Donaciones
RD\$1,650.8 0.1%

Ingresos fiscales (DGII + DGA)
RD\$1,409,550.0 71.4%

EROGACIONES TOTALES RD\$1,974,700.5

Aplicaciones Financieras
RD\$136,844.5 6.9%

Resto del Gasto
RD\$565,364.5 28.6%

Gobiernos Locales
(ayuntamientos + LMD)
RD\$27,070.3 1.4%

Recapitalización del Banco Central
RD\$44,555.8 2.3%

Ministerio de Salud Pública
RD\$198,727.0 10.1%

Gabinete de Políticas Sociales + subsidios del Estado + pensiones
RD\$259,508.2 13.1%

Intereses de la Deuda
RD\$351,327.1 17.8%

Ministerios de Educación + MESCyT
RD\$391,303.1 19.8%

PIB nominal 2027
RD\$9,594,604.2

3.1 Vinculación del proyecto PGE 2027 con la Estrategia Nacional de Desarrollo

EJE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados
RD\$24,411.7

Imperio de la ley y seguridad ciudadana
RD\$40,669.3

Democracia participativa y ciudadanía responsable
RD\$5,718.6

Seguridad y convivencia pacífica
RD\$35,120.6

EJE 2: DESARROLLO SOCIAL

Educación de calidad para todos y todas
RD\$100,691.9

Salud y seguridad social integral
RD\$141,512.8

Igualdad de derechos y oportunidades
RD\$78,503.1

Cohesión territorial
RD\$1,564.8

Vivienda digna en entornos saludables
RD\$1,471.8

Cultura e identidad nacional en un mundo global
RD\$2,174.0

Deporte y recreación física para el desarrollo humano
RD\$1,458.7

EJE 3: DESARROLLO PRODUCTIVO

Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global
RD\$6,639.0

Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible
RD\$1,948.1

Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social
RD\$24,802.3

Empleos suficientes y dignos
RD\$7,836.0

Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local
RD\$12,906.1

EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE

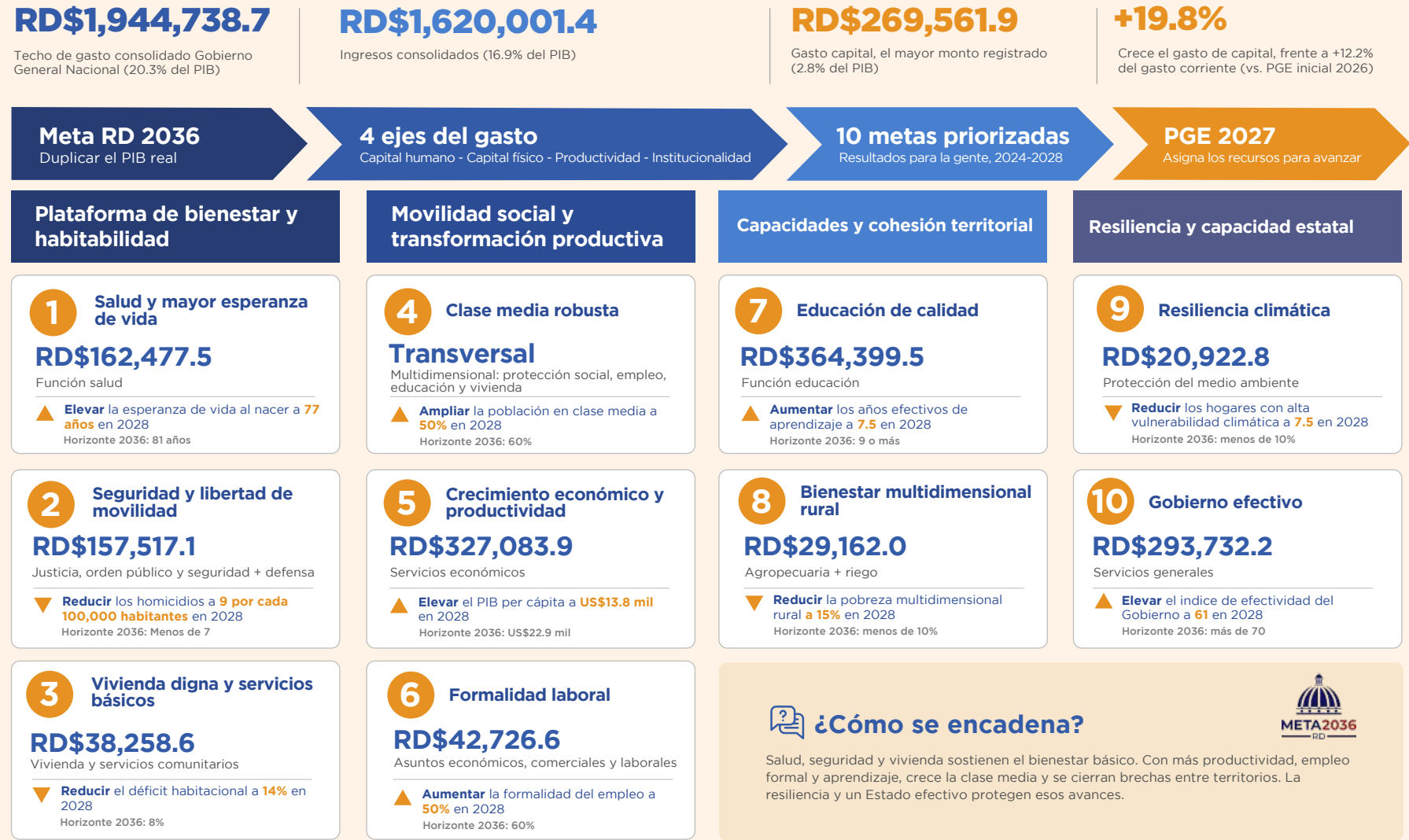
Manejo sostenible del medio ambiente
RD\$10,759.5

Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales
RD\$1,142.6

Adecuada adaptación al cambio climático
RD\$274.4



3.2 Las diez metas prioritizadas del proyecto PGE 2027



4.1 Ingresos del Gobierno Central

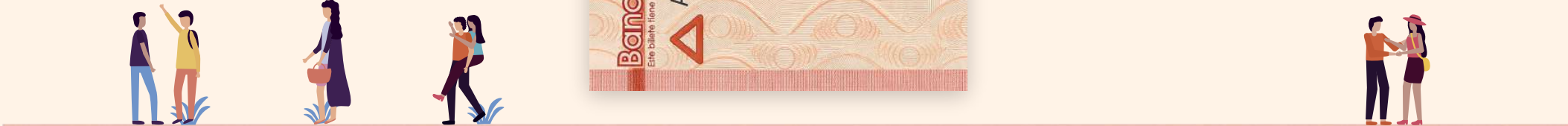
VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS



La partida de *otros ingresos incluye: Impuestos ecológicos con **RD\$1,909.1 millones**, impuestos diversos con **RD\$3.6 millones**, las contribuciones a la seguridad social con **RD\$8,669.1 millones**, transferencias corrientes recibidas por **RD\$32,724.9 millones**, y otros ingresos por **RD\$34,767.27 (rentas de la propiedad con RD\$32,724.9 millones, multas y sanciones pecuniarias con RD\$2,042.4 millones)** e ingresos diversos por **RD\$13,601.8 millones**.

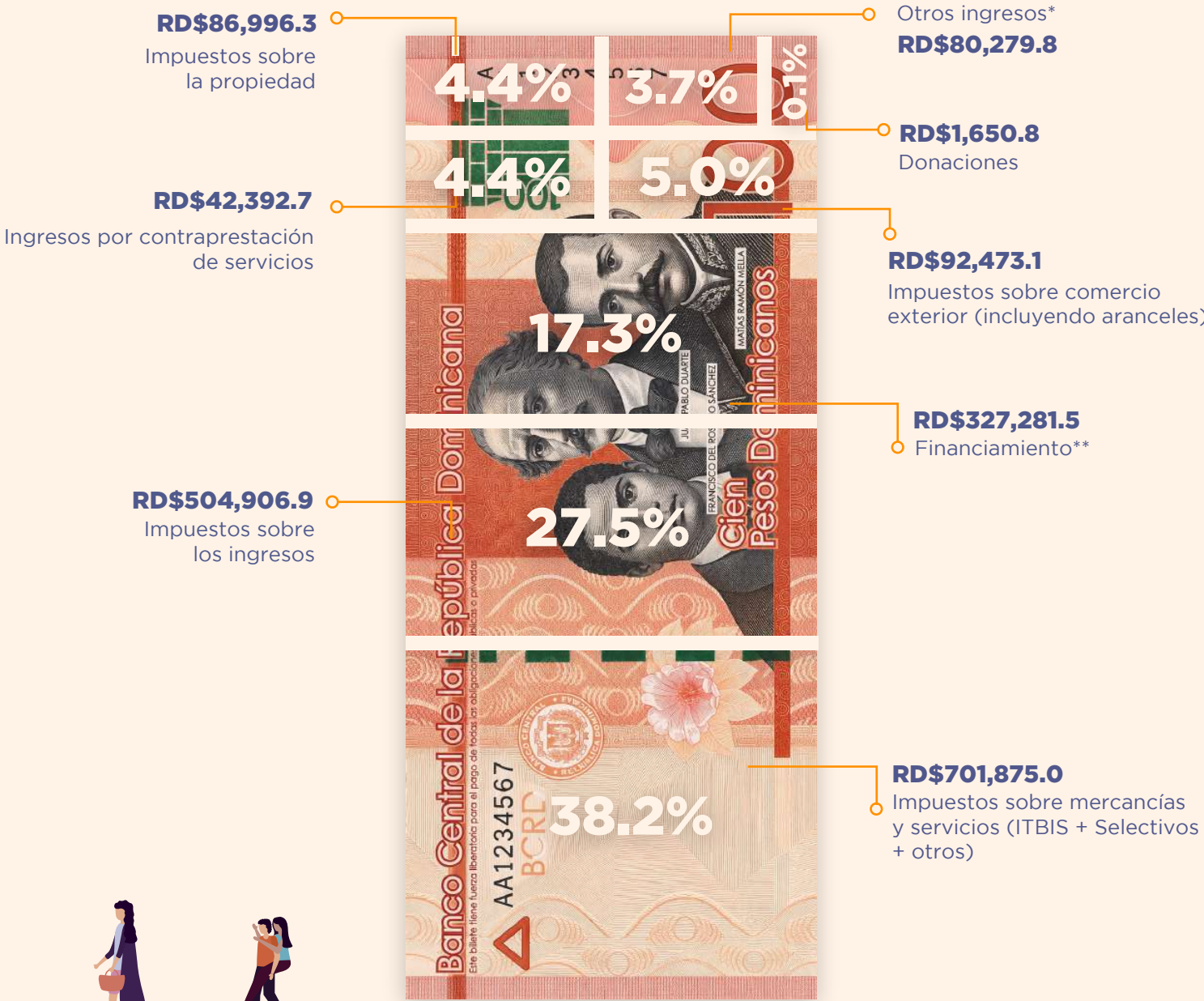
****Este monto corresponde al Financiamiento Neto, que excluye las Aplicaciones Financieras (RD\$136,844.5 millones) del financiamiento total (RD\$464,126.0 millones)**

Cada 100 pesos que reciba el Gobierno en 2027 provendrán de:



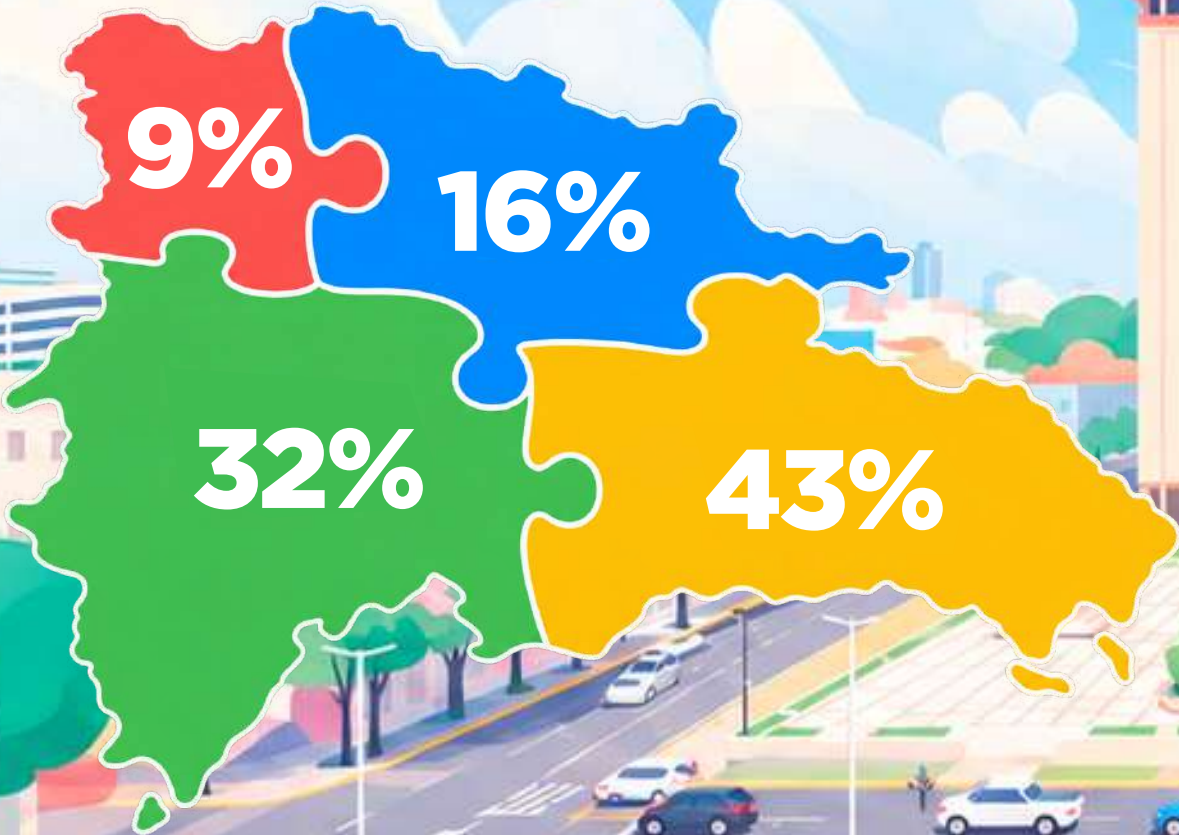
VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

Total general **RD\$ 1,837,856.0**



4.2 Ingresos del Gobierno Central

En el 2027, se obtendrán recursos de:



Préstamos para proyectos de inversión con Organismos Multilaterales, Bilaterales, y Banca Comercial
RD\$41,096.9 | 8.9%



Préstamos de apoyo presupuestario con Organismos Multilaterales y Bilaterales
RD\$75,120.0 | 16.2%



Financiamiento Doméstico
RD\$147,589.1 | 31.8%



Bonos Globales
RD\$200,320 | 43.2%

Total general

RD\$464,126.0

4.3.1 ¿Para qué se destinan los fondos?

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

Intereses y comisiones de la deuda pública	Educación	Protección Social	Salud	Administración General	Transporte
395,882.9	360,513.5	229,482.1	183,248.2	113,266.9	9,494.3
21.5%	19.6%	12.5%	10.0%	6.2%	5.4%

Justicia, Orden Público y Seguridad	Otros Servicios Económicos	Protección del Medio Ambiente	Energía y Combustible	Otros Servicios Generales	Otros Servicios Sociales
100,684.7	86,309.0	19,460.4	121,493.5	72,807.0	55,213.5
5.5%	4.7%	1.1%	6.6%	4.0%	3.0%



Total general

RD\$1,837,856.0

En la partida de Otros servicios generales se incluye a las funciones de: relaciones internacionales con RD\$15,009.5 millones y defensa nacional con RD\$55,750.2 millones.

En la partida de Otros servicios sociales se incluye a las funciones de: vivienda y servicios comunitarios con RD\$35,932.9 millones; actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas con RD\$18,111.0 millones y equidad de género con RD\$1,169.7 millones.

En la partida de Otros servicios económicos se incluye a las funciones de: asuntos económicos, comerciales y laborales con RD\$41,213.1 millones; agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$21,037.6 millones; riego con RD\$9,458.4 millones, minería, manufactura y construcción con RD\$979.2 millones; comunicaciones con RD\$4,720.9 millones y otros servicios económicos con RD\$8,899.6 millones.

4.3.2 ¿Quién gasta? (Clasificación institucional)

1



Poder Legislativo

RD\$ 8,910.1

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	MONTO
0101	Senado de la República	RD\$ 3,010.8
0102	Cámara de Diputados	RD\$ 5,899.4

2



Poder Ejecutivo

RD\$ 1,165,118.0

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	MONTO
0201	Presidencia de la República	RD\$ 128,730.1
0202	Ministerio de Interior y Policía	RD\$ 93,204.7
0203	Ministerio de Defensa	RD\$ 70,575.6
0204	Ministerio de Relaciones Exteriores	RD\$ 16,157.6
0205	Ministerio de Hacienda y Economía	RD\$ 27,426.0
0206	Ministerio de Educación	RD\$ 365,570.5
0207	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	RD\$ 198,727.0
0208	Ministerio de Deportes y Recreación	RD\$ 8,385.1
0209	Ministerio de Trabajo	RD\$ 3,462.0
0210	Ministerio de Agricultura	RD\$ 20,982.1
0211	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	RD\$ 83,744.8
0212	Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)	RD\$ 14,274.1
0213	Ministerio de Turismo	RD\$ 10,735.9
0214	Procuraduría General de la República	RD\$ 11,059.8
0215	Ministerio de la Mujer	RD\$ 1,433.6
0216	Ministerio de Cultura	RD\$ 4,639.8
0217	Ministerio de la Juventud	RD\$ 854.1
0218	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	RD\$ 23,505.7
0219	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	RD\$ 25,732.6
0221	Ministerio de Administración Pública	RD\$ 3,533.0
0222	Ministerio de Energía y Minas	RD\$ 12,651.2
0224	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	RD\$ 33,795.9
0224	Ministerio de Justicia	RD\$ 5,937.0

3



Poder Judicial

RD\$ 16,521.6

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	MONTO
0301	Poder Judicial	RD\$ 16,521.6

4



Organismos Especiales

RD\$ 17,048.5

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	MONTO
0401	Junta Central Electoral	RD\$ 11,001.8
0402	Cámara de Cuentas	RD\$ 1,524.2
0403	Tribunal Constitucional	RD\$ 2,227.8
0404	Defensor del Pueblo	RD\$ 400.0
0405	Tribunal Superior Electoral (TSE)	RD\$ 1,008.0
0406	Oficina Nacional de Defensa Pública	RD\$ 886.7

5



Otros

RD\$ 630,257.8

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	MONTO
0998	Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	RD\$ 395,882.9
0999	Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	RD\$ 234,374.9

4.3.3 ¿En qué se gasta? (Clasificación económica)

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS



2.1

Gastos corrientes
RD\$ 1,580,092.3
86.0% del gasto total

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE
2.1.2	Gastos de consumo	RD\$ 591,016.3	32.2% del gasto corriente
2.1.3	Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	RD\$ 114,252.6	6.2% del gasto corriente
2.1.4	Intereses de la deuda	RD\$ 351,327.1	19.1% del gasto corriente
2.1.5	Subvenciones otorgadas a empresas	RD\$ 33,153.3	1.8% del gasto corriente
2.1.6	Transferencias corrientes otorgadas	RD\$ 490,126.6	26.7% del gasto corriente
2.1.9	Otros gastos corrientes	RD\$ 216.5	0.0% del gasto corriente

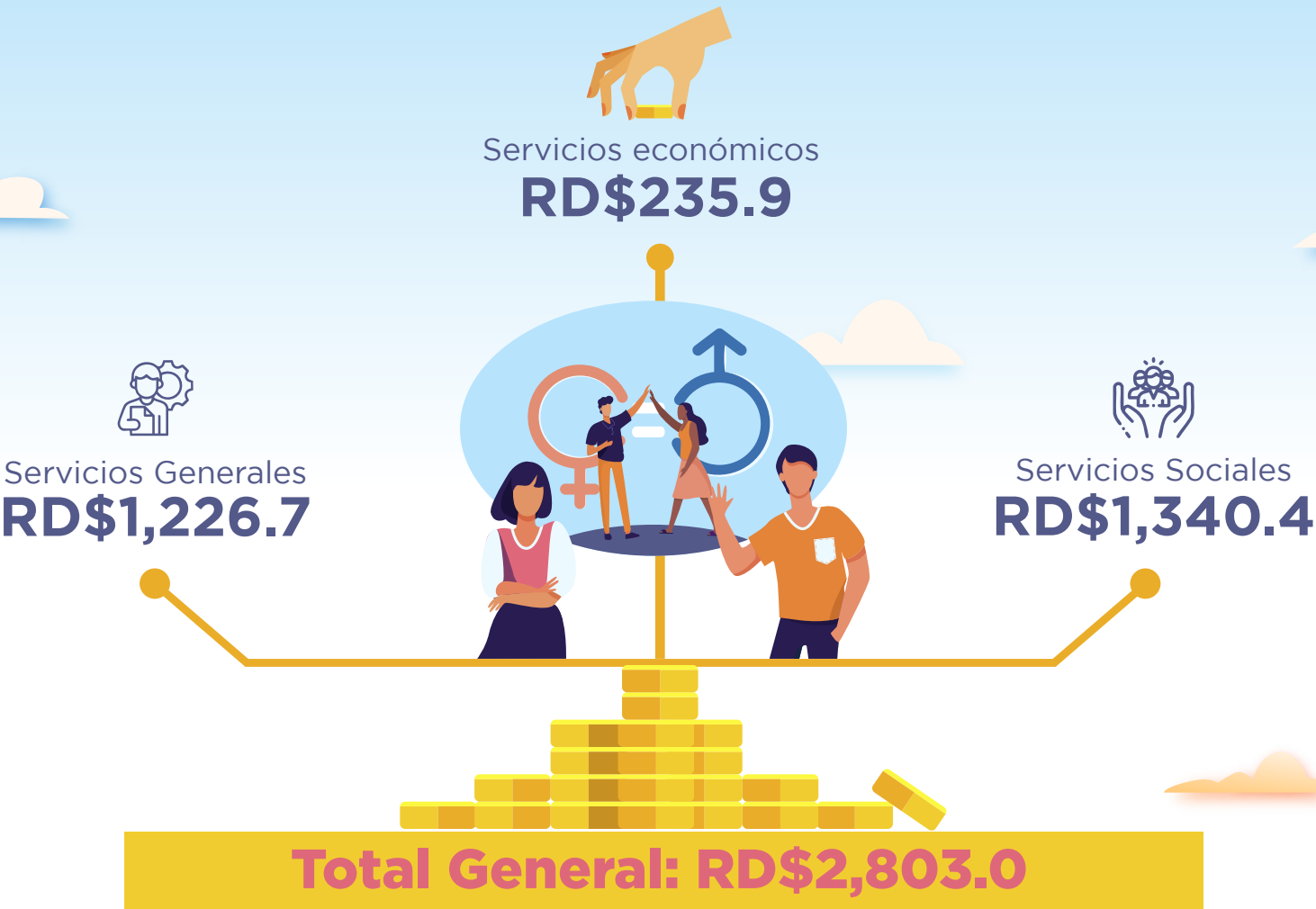
2.2

Gastos de capital
RD\$ 257,763.8
14.0% del gasto total

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE
2.2.1	Construcciones en proceso	RD\$ 65,753.7	3.6% del gasto de capital
2.2.2	Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	RD\$ 75,962.6	4.1% del gasto de capital
2.2.4	Objetos de valor	RD\$ 13.7	0.0% del gasto de capital
2.2.5	Activos no producidos	RD\$ 1,659.9	0.1% del gasto de capital
2.2.6	Transferencias de capital otorgadas	RD\$ 111,927.7	6.1% del gasto de capital
2.2.8	Gastos de capital, reserva presupuestaria	RD\$ 2,446.3	0.1% del gasto de capital

4.4 Gastos para reducir la brecha de género

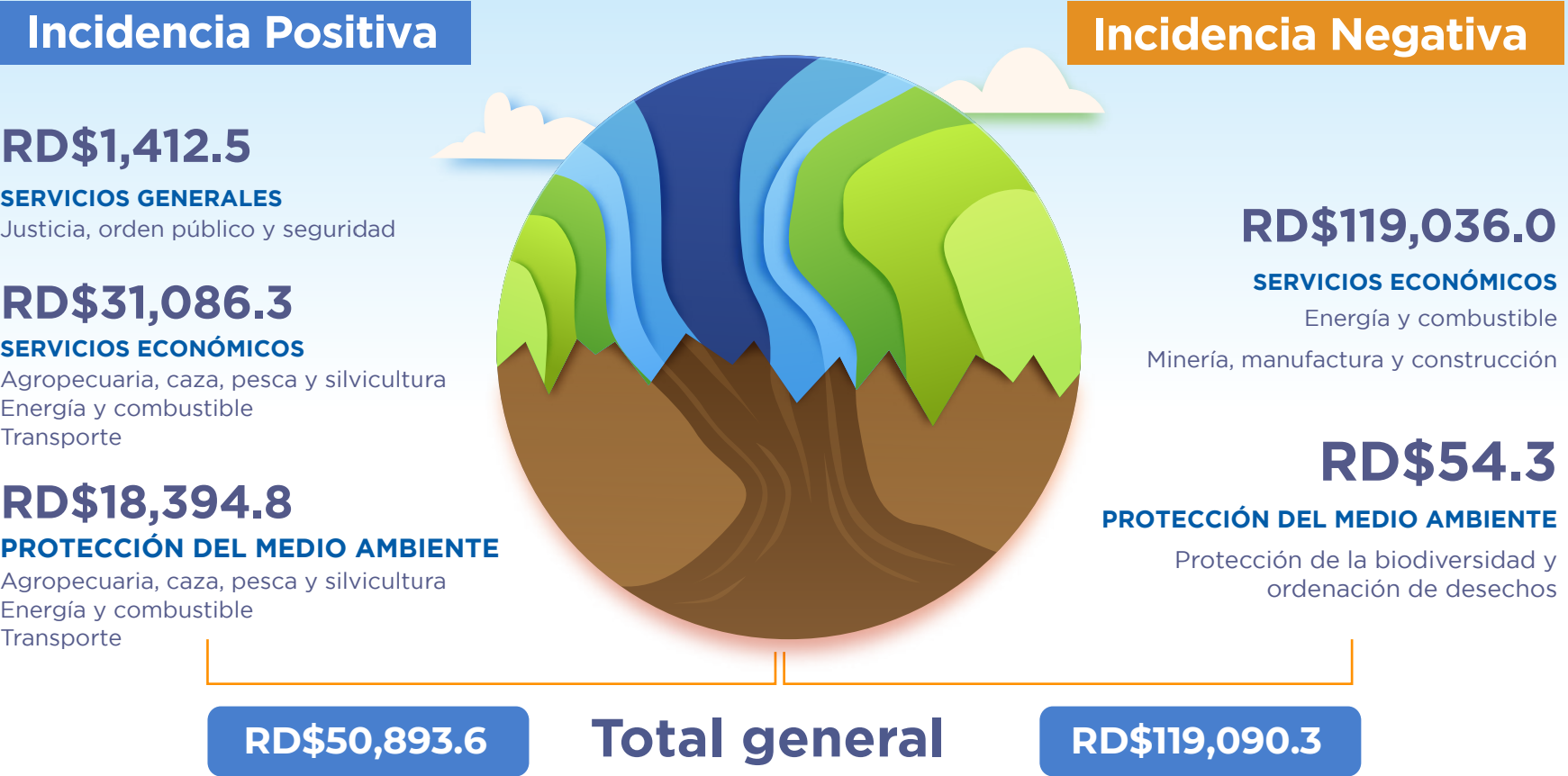
VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS



El Gobierno Central destinará recursos por **RD\$2,803.0 millones** en iniciativas dirigidas a disminuir las brechas y desigualdades de género. La finalidad de servicios sociales concentrará la mayor proporción del gasto, con 47.8% del total (**RD\$1,284.8 millones**), de los cuales la subfunción de Transversalización de género absorbió la mayor parte (**RD\$1,157.8 millones**).

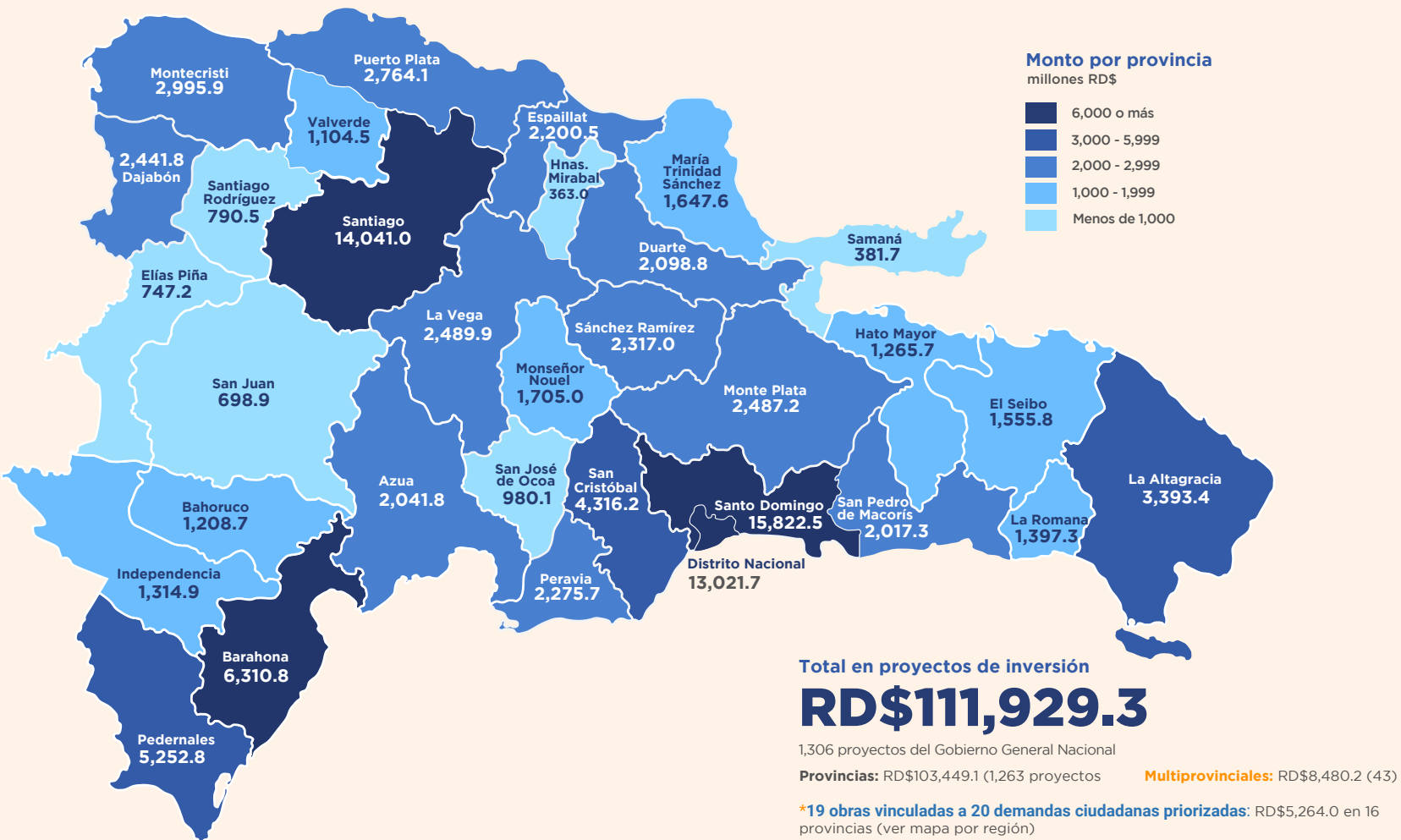
4.5 Clasificador temático: cambio climático

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS



En relación con el clasificador de Cambio Climático, el Gobierno Central destinará recursos por **RD\$169,984.0 millones**, los cuales representan un 9.2% del presupuesto inicial y un 1.8% del PIB. Estos recursos se distribuirán tal que, **RD\$50,893.6 millones** (29.9%) tendrán incidencia positiva, mientras que **RD\$119,090.3 millones** (70.1%) tendrán incidencia negativa.

4.6 Proyectos de inversión pública



VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

Proyectos de inversión pública con código SNIP del Gobierno General Nacional (consolidado), según la provincia de registro. Los proyectos multiprovinciales no se asignan a una provincia. Fuente: SIGEF, Proyecto de PGE 2027.

4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027

Región Cibao Norte: **RD\$19,005.6** Región Cibao Noroeste: **RD\$7,386.4**

RD\$2,995.9 Montecristi

Mejoramiento del puerto de manzanillo y sus vías **RD\$776.2**
Camino vecinal Los Ciruelos-Partido, Las Matas de Santa Cruz **RD\$273.6**
Instalaciones de la Fortaleza San Fernando **RD\$151.8**

RD\$1,104.5 Valverde

Reparación de hospitales de la provincia **RD\$497.0**
Vialidad urbana de Esperanza **RD\$200.8**
Unidad traumatológica y de emergencia del Hospital Luis Bogaert **RD\$188.2**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Destacamento policial de Paradero **RD\$5.1**

RD\$2,441.8 Dajabón

Verja perimetral inteligente en la frontera **RD\$1,600.0**
Hospital Municipal de Dajabón **RD\$300.0**
Presa Don Miguel, Loma de Cabrera **RD\$200.3**

RD\$790.5 Santiago Rodríguez

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Santiago Rodríguez **RD\$328.0**
Relleno sanitario de San Ignacio de Sabaneta **RD\$100.5**
Centro Universitario Regional UASD **RD\$93.7**

RD\$2,764.1 Puerto Plata

Rehabilitación del teleférico de Puerto Plata **RD\$650.0**
Sistema de riego La Isabela **RD\$268.4**
Edificios de apartamentos en Villa Montellano **RD\$165.1**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Carretera Ranchete-Los Tres Pasos-Los Hidalgos **RD\$26.3**

RD\$2,200.5 Españillat

Enlace vial Estancia Nueva-cruce de Cherro, Moca **RD\$1,240.5**
Recuperación de las subcuencas Jamao y Veragua **RD\$218.2**
Planteles educativos de la provincia (fase 2) **RD\$210.1**

RD\$14,041.0 Santiago

Obras complementarias de la carretera turística Gregorio Luperón **RD\$5,813.2**
Prolongación de la Circunvalación Norte de Santiago **RD\$4,081.7**
Recursos naturales y agricultura resiliente en las cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela **RD\$210.1**

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

*Obra vinculada a una demanda ciudadana priorizada en los Consejos de Desarrollo Provincial (código SNIP o correspondencia directa de obra y localidad). Se muestran el monto total de la provincia y sus 3 obras de mayor monto (sin programas de alcance nacional), más las obras vinculadas a demandas que no figuran entre esas 3.

Fuente SIGEF, Proyecto de PGE 2027; Control Social PGE 2027

4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027

Región Cibao Norte: **RD\$6,511.9** Región Cibao Noroeste: **RD\$4,491.1**

RD\$363.0 Hermanas Mirabal

Vialidad urbana de Salcedo **RD\$74.0**
Unidad de Intervención Terapéutica Territorial (UITT) Salcedo **RD\$37.6**
Ampliación y rehabilitación de 17 planteles escolares **RD\$36.0**

RD\$2,489.9 La Vega

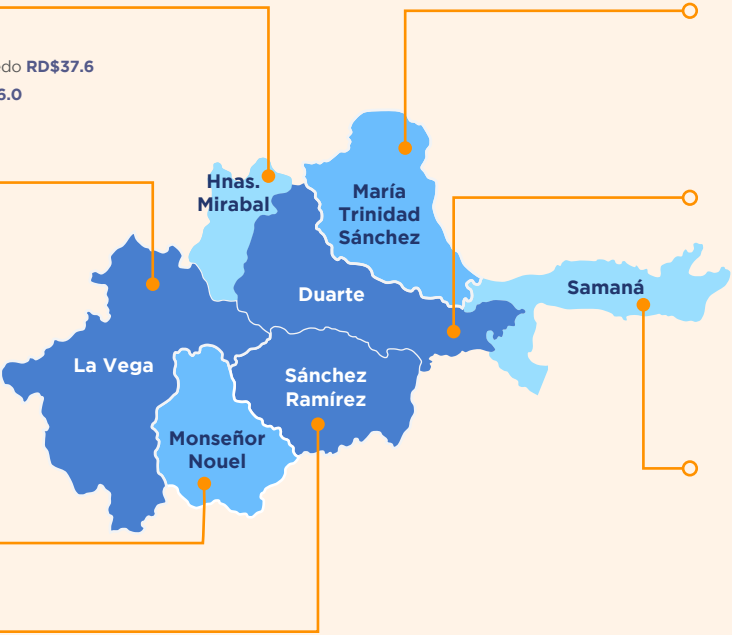
Arena de baloncesto Profesor Fernando Teruel **RD\$578.3**
Planteles educativos de la provincia (fase 3) **RD\$200.8**
Gestión de recursos hídricos en la cuenca de Yaque del Norte **RD\$188.2**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Vialidad urbana de Jima Abajo **RD\$93.0**

RD\$1,705.0 Monseñor Nouel

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Bonao **RD\$448.0**
Vialidad urbana de Bonao **RD\$388.2**
Ampliación del Hospital Provincial Dr. Pedro E. de Marchena **RD\$203.3**

RD\$2,317.0 Sánchez Ramírez

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Cotuí **RD\$497.8**
Vialidad urbana de Cotuí **RD\$149**
Vialidad urbana de Villa La Mata **RD\$112.0**



María Trinidad Sánchez

RD\$1,647.6

Barrera de protección marina y tramo vial en Nagua **RD\$1,022.7**
Protección y adecuación del río Boba, Las Gordas **RD\$95.1**
Camino vecinal Cruce Río San Juan-San Rafael **RD\$79.8**

RD\$2,098.8 Duarte

354 viviendas resilientes en Barrio Azul, San Francisco de Macorís **RD\$269.8**
Mejoramiento de la Cañada Grande (etapa 2), San Francisco de Macorís **RD\$188.7**
Camino vecinal La Yaguiza-Alto del Play **RD\$174.2**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Vialidad urbana de San Francisco de Macorís **RD\$135.8**
*Puente sobre el río Payabo (Las Servas-Los Contreras) **RD\$135.8**

RD\$381.7 Samaná

Plaza de vendedores en Cayo Levantado **RD\$160.0**
Camino el Valle-La Laguna, Samaná **RD\$35.4**
Carretera Batey Hormiga-Rancho Español **RD\$26.2**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Vialidad urbana del DM Arroyo de Barril **RD\$19.6**
*Vialidad urbana de Las Terrenas **RD\$2.1**

4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027

Región Valdesia: **RD\$7,571.9** Región Ozama o Metropolitana: **RD\$29,512.1**

RD\$980.1 San José de Ocoa

Carretera Rancho Arriba-Sabana Larga, tramo 3 **RD\$518.8**
Camino vecinal La Avispa-El Higuero y obras conexas **RD\$62.9**
Carretera El Pinar-Rancho Francisco-Los Corozos **RD\$36.0**

RD\$4,316.2 San Cristóbal

*Ciudad Sanitaria San Cristóbal **RD\$2,101.5**
Hospital Materno-Infantil Dr. Rafael J. Mañón **RD\$513.8**
Reparación del Hospital Municipal Tomasina Valdez **RD\$374.5**

RD\$2,317.0 Peravia

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Cotuí **RD\$497.8**
Vialidad urbana de Cotuí **RD\$149**
Vialidad urbana de Villa La Mata **RD\$112.0**



RD\$980.1 Santo Domingo

Gestión de residuos sólidos en el vertedero de Duquesa **RD\$1,206.7**
36 estancias infantiles (fase 2) **RD\$1,107.1**
Ciudad Judicial de Santo Domingo Oeste **RD\$1,080.0**

RD\$980.1 Distrito Nacional

Paso desnivel Av. República de Colombia con Av. Los Próceres **RD\$2,565.2**
Ampliación de la Av. República de Colombia **RD\$1,826.0**
Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar **RD\$1,030.9**

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

*Obra vinculada a una demanda ciudadana priorizada en los Consejos de Desarrollo Provincial (código SNIP o correspondencia directa de obra y localidad). Se muestran el monto total de la provincia y sus 3 obras de mayor monto (sin programas de alcance nacional), más las obras vinculadas a demandas que no figuran entre esas 3.

Fuente SIGEF, Proyecto de PGE 2027; Control Social PGE 2027

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

*Obra vinculada a una demanda ciudadana priorizada en los Consejos de Desarrollo Provincial (código SNIP o correspondencia directa de obra y localidad). Se muestran el monto total de la provincia y sus 3 obras de mayor monto (sin programas de alcance nacional), más las obras vinculadas a demandas que no figuran entre esas 3.

Fuente SIGEF, Proyecto de PGE 2027; Control Social PGE 2027

4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027

Región Higuamo: RD\$5,924.6 Región Yuma: RD\$6,346.5

RD\$2,487.2 Monte Plata

Carretera Hacienda Estrella-cruce Pajón-Monte Plata **RD\$137.8**
Vialidad urbana de Yamasá **RD\$93.0**
Vialidad Peralvillo **RD\$93.0**

San Pedro de Macorís RD\$2,017.3

Reparación de hospitales de la provincia **RD\$423.6**
*Tramo carretera Mella-Quisqueya **RD\$293.0**
Vialidad urbana de San Pedro de Macorís **RD\$93.5**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Planteles educativos en San Pedro de Macorís (fase 2) **RD\$75.2**

RD\$1,397.3 La Romana

Ampliación del Hospital Provincial Dr. Aristides Fiallo Cabral **RD\$1,017.9**
Camino de acceso a playa Caleta **RD\$169.6**
Vialidad urbana de Villa Hermosa **RD\$100.2**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Camino vecinal Brisas del Mar-Cumayasa y calles de Villa Hermosa **RD\$60.1**



RD\$1,265.7 Hato Mayor

Carretera Hato Mayor-El Puerto **RD\$392.3**
Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Hato Mayor **RD\$342.5**
Reconstrucción del Hospital Municipal el Valle **RD\$119.6**

RD\$1,555.8 El Seibo

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) **RD\$557.1**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Carretera La Candelaria-Bejucal-Margín **RD\$109.9**
Reconstrucción del Hospital Teófilo Hernández **RD\$101.0**

RD\$1,397.3 La Altagracia

Camino de acceso a Playa Uvero Alto **RD\$412.4**
Politécnico Bávaro, Higuey **RD\$407.9**
Hospital Materno Infantil Nuestra Señora de La Altagracia **RD\$291.7**

4.7 Principales proyectos de inversión pública por provincia en el Proyecto PGE 2027

Región El Valle: RD\$3,811.7 Región Enriquillo: RD\$14,087.2

RD\$747.2 Elías Piña

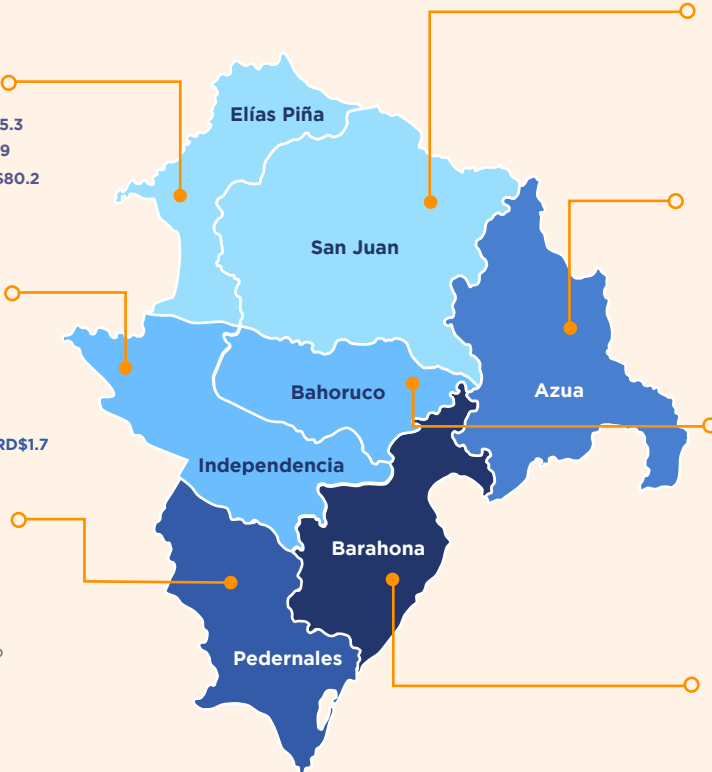
Tramo carretero El Cercado-Hondo Valle (22 km) **RD\$315.3**
Carretera Macasías-Guaroa y calles de Macasías **RD\$133.9**
Plantel educativo Ana Patria Martínez, Comendador **RD\$80.2**

RD\$1,314.9 Independencia

Presa de Monte Grande y rehabilitación de la presa de Sabana Yegua **RD\$875.0**
Camino vecinal Batey 6-Batey 9 (tormenta Melissa) **RD\$117.9**
Vialidad urbana de Postrer Río **RD\$46.0**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Ampliación del plantel Filomena Pérez y Pérez, Mella **RD\$1.7**

RD\$5,252.8 Pedernales

Reconstrucción de la carretera Enriquillo-Pedernales **RD\$3,953.8**
Infraestructura vial para el desarrollo turístico de Cabo Rojo **RD\$479.8**
Recuperación de la cobertura vegetal en la cuenca del río Pedernales **RD\$264.6**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Club deportivo de Juancho, Oviedo **RD\$12.2**



RD\$698.9 San Juan

Vialidad urbana de San Juan de la Maguana **RD\$168.0**
Vialidad urbana de Las Matas de Farfán **RD\$121.0**
Vialidad urbana de El Cercado **RD\$74.0**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Vialidad urbana del Vallejuelo **RD\$37.0**

RD\$2,041.8 Azua

Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Azua **RD\$414.0**
Sistema de riego Azua II-Pueblo Viejo **RD\$214.7**
Infraestructuras de servicio de la playa Monte Río **RD\$176.2**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Puente sobre el río Viajama, Las Yayas **RD\$9.3**

RD\$1,208.7 Bahoruco

Recuperación de la cobertura vegetal en la cuenca del lago Enriquillo **RD\$425.2**
Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Neiba **RD\$167.8**
Centro Universitario Regional UASD Neiba **RD\$146.0**
Vinculadas a demandas ciudadanas
*Polideportivo de Los Ríos **RD\$20.1**

RD\$6,310.8 Barahona

*Reconstrucción de la carretera Enriquillo-Barahona **RD\$2,242.9**
Sistema de riego margen izquierda del río Yaque del Sur **RD\$928.3**
Obra de toma de la presa Monte Grande y acueducto múltiple ASURO **RD\$840.9**

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

*Obra vinculada a una demanda ciudadana priorizada en los Consejos de Desarrollo Provincial (código SNIP o correspondencia directa de obra y localidad). Se muestran el monto total de la provincia y sus 3 obras de mayor monto (sin programas de alcance nacional), más las obras vinculadas a demandas que no figuran entre esas 3.

Fuente SIGEF, Proyecto de PGE 2027; Control Social PGE 2027

VALORES EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS

*Obra vinculada a una demanda ciudadana priorizada en los Consejos de Desarrollo Provincial (código SNIP o correspondencia directa de obra y localidad). Se muestran el monto total de la provincia y sus 3 obras de mayor monto (sin programas de alcance nacional), más las obras vinculadas a demandas que no figuran entre esas 3.

Fuente SIGEF, Proyecto de PGE 2027; Control Social PGE 2027

4.8 Demandas ciudadanas en la formulación PGE 2027

Así llegaron las demandas de los territorios a la formulación del presupuesto, y esto es lo que ya tiene respuesta en el PGE 2027.

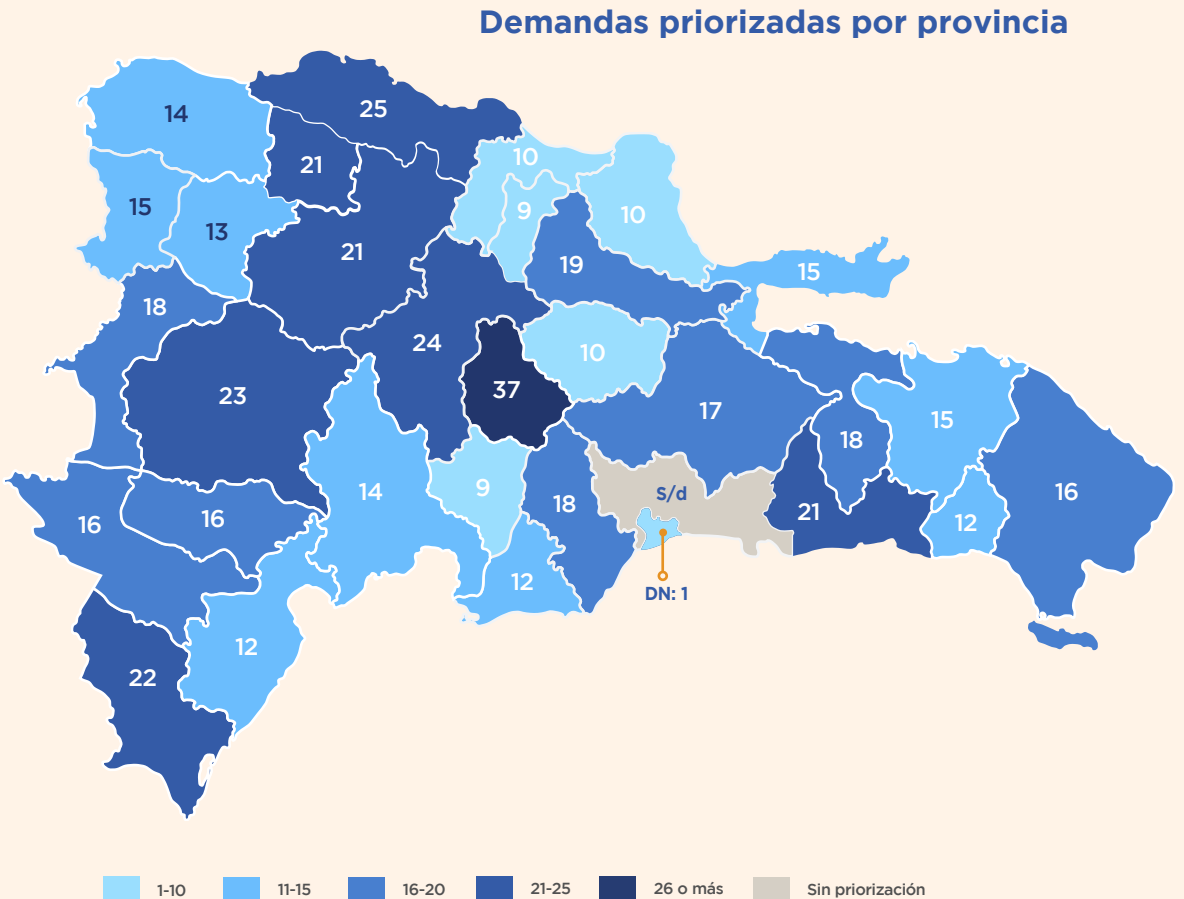
2,580
Demandas ciudadanas registradas

503
Demandas priorizadas por 31 demarcaciones en 32 sesiones con 388 representantes de los Consejos de Desarrollo

292
Demandas que ya tienen respuesta de las instituciones responsables

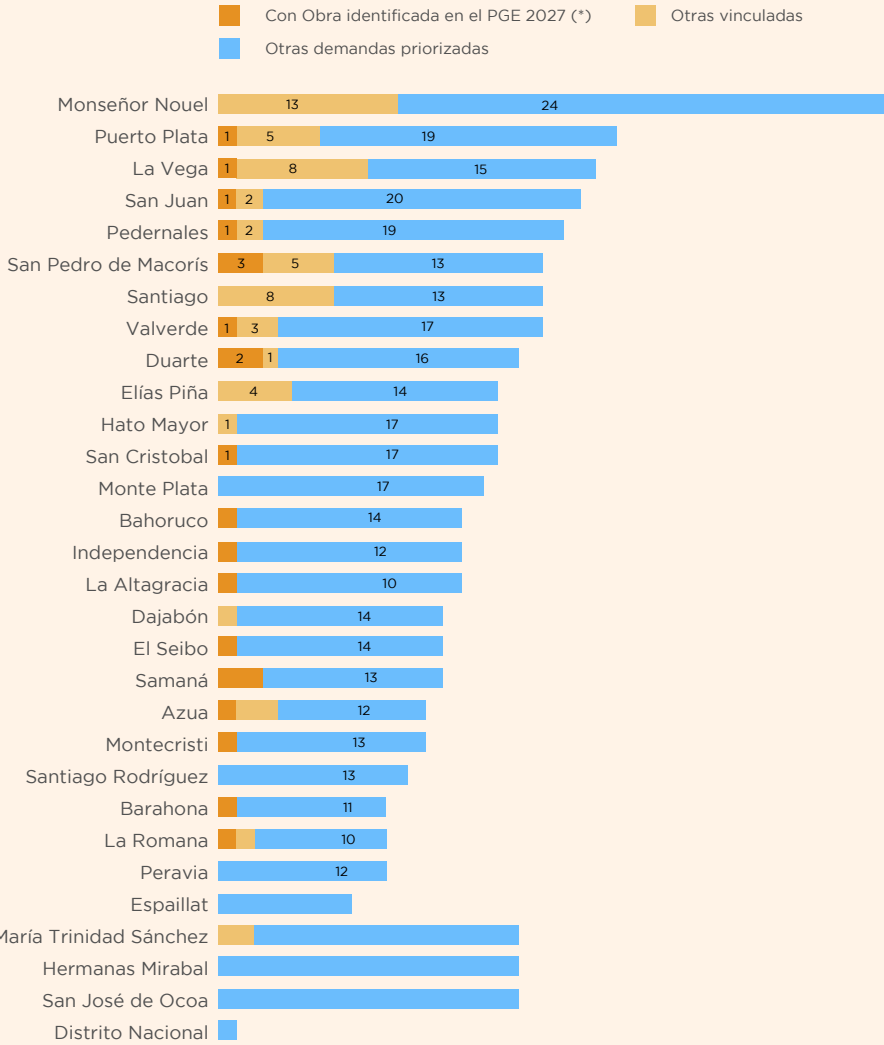
87*
Demandas que ya tienen respuesta de las instituciones responsables

20
19 obras del PGE 2027 por RD\$5,264.0 millones responden a 20 de ellas; se marcan con * en las páginas 4.4



Próximo paso: las gobernaciones devolverán estos resultados a cada Consejo de Desarrollo mediante fichas de respuesta territorial, y el seguimiento de las demandas pendientes continúa durante 2027

4.8 Demandas ciudadanas en la formulación PGE 2027



¿Qué pidieron y qué tiene respuesta?



37 Demandas priorizó Monseñor Nouel, la provincia más activa del ciclo; 13 ya están vinculadas a proyectos

211 Demandas aún esperan respuesta de las instituciones; el seguimiento continúa en 2027

CIFRAS EN NÚMEROS DE DEMANDAS

*Piso mínimo al 21 de septiembre de 2026: la cifra puede aumentar cuando respondan las instituciones pendientes. Obras identificada: proyecto GGN 2027 que corresponde a la demanda por código SNIP o por obra y localidad. Fuente: Ministerio de Hacienda y Economía (DGDPT y DIGEPRES).

CIFRAS EN NÚMEROS DE DEMANDAS

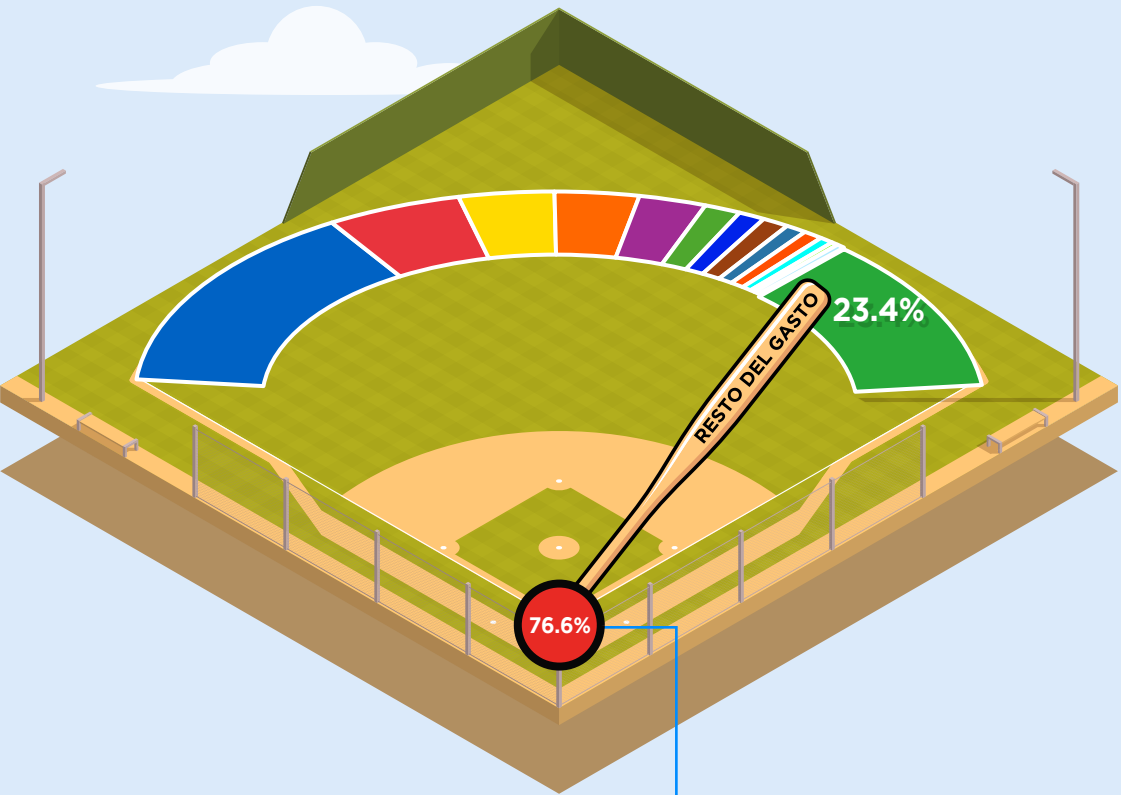
*Vinculadas: 69 demandas confirmadas por las instituciones y 18 verificadas en la cartera SNIP 2027. Temas según el clasificador funcional de cada demanda. Santo Domingo no realizó priorización en este ciclo. Fuente: tablero de demandas priorizadas (21-sep-2026), SNIP y Proyecto PGE 2027

5.1 ¿En qué consiste la consolidación presupuestaria?

La consolidación presupuestaria es un proceso que consiste en la eliminación de todas las transacciones (flujos) que tienen lugar entre las diferentes unidades que conforman un sector, en este caso el Sector Público, con la finalidad de presentarlas como una sola unidad. La consolidación presupuestaria puede ser intersectorial o intrasectorial.



6.1 Gasto público condicionado por leyes



(RIGIDEZ PRESUPUESTARIA)

MONTO SEGÚN LEY

Ministerios de Educación, Superior, Ciencia y Tecnología	27.2%
Ayuntamientos	9.9%
Banco Central de la Rep. Dom.	6.8%
Ministerio de la Presidencia	6.1%
Universidad Autónoma de Santo Domingo	5.0%
Fondo para el pago de la Deuda Externa	4.0%
Congreso Nacional	3.1%
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia CONANI	2.0%
Dirección General Impuestos Internos	2.0%
Junta Central Electoral	1.5%
Poder Judicial	1.4%
Procuraduría General	1.4%
Ministerio de la Juventud	1.0%
Ministerio de Deportes	0.3%
Ministerio de Turismo	0.2%
Otros*	1.0%

Otros: Instituto del Tabaco INTABACO, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Servicio Integral de Emergencias y el Consejo Nacional para el Fomento y Reglamentación de la Industria Lechera CONALECHE.

Se calcula que, de cumplirse cabalmente lo dispuesto en cada legislación que establece el destino de fondos, **habría que dedicar RD\$1,407,501.8 millones o lo equivalente al 14.7% del PIB.** Este monto representaría además un **76.6% del total de gasto público formulado para el año fiscal 2027.**

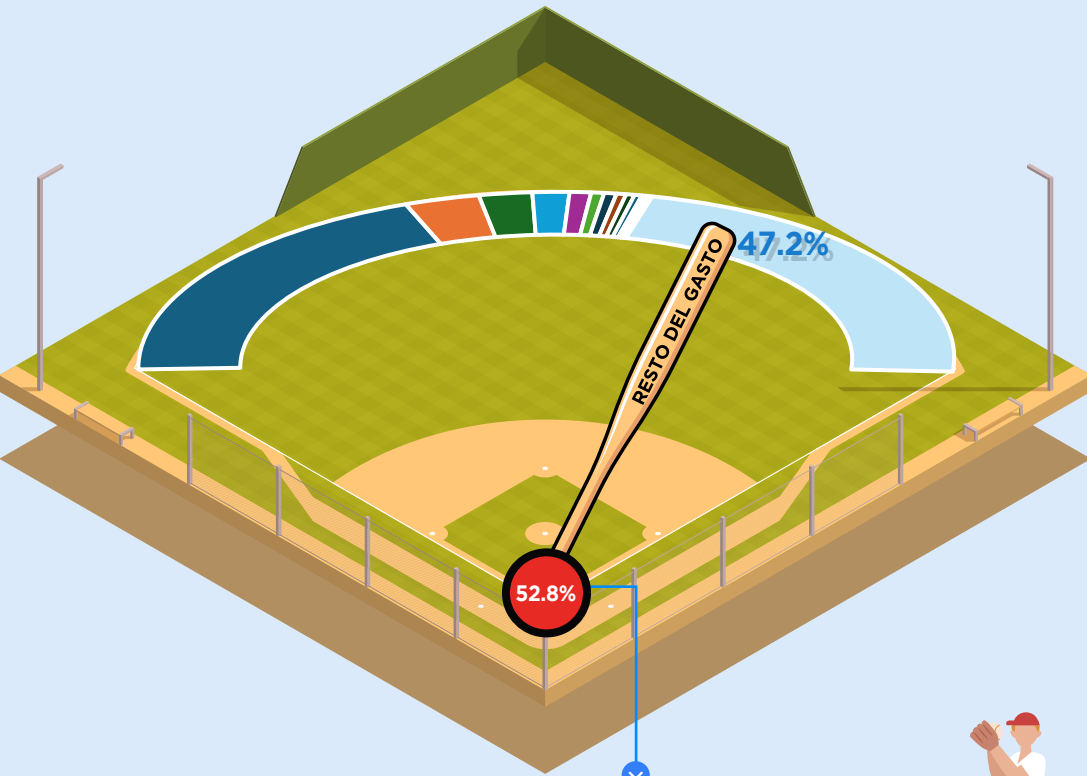
6.2 Gasto público condicionado por leyes

MONTOS ASIGNADOS

Ministerios de Educación, Superior, Ciencia y Tecnología	40.3%
Fondo para el pago Deuda Externa	5.7%
Banco Central de la Rep. Dominicana	4.6%
Ayuntamientos	2.8%
Universidad Autónoma de Santo Domingo	1.7%
Poder Judicial	1.7%
Procuraduría General	1.7%
Junta Central Electoral	0.1%
Congreso Nacional	0.9%
Ministerio de la Presidencia	6.3%
Dirección General de Impuestos Internos	1.0%
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	4.7%
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	0.2%
Partidos Políticos	1.0%
Ministerio de Deportes	0.3%
Otros*	0.7%

No obstante, en base a lo dispuesto en el articulado del Proyecto de Ley PGE 2027, lo efectivamente asignado asciende a **RD\$971,067.8 millones o lo equivalente al 10.1% del PIB**, en ambos escenarios se incluyen los intereses de la deuda que asciende a **RD\$351,327.1 millones.**

Otros: Cámara de Cuentas, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones INDOTEL, Instituto del Tabaco INTABACO, Ministerio de Turismo y el Ministerio de la Mujer.



(RIGIDEZ PRESUPUESTARIA)

7.1 ¿Cómo le puedes dar seguimiento a la ejecución presupuestaria?

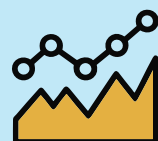
En el portal de la DIGEPRES ponemos a disposición de la ciudadanía diferentes herramientas para dar seguimiento a la ejecución del Presupuesto General del Estado.



Estadísticas
Presupuestaria



Tablas
Dinámicas



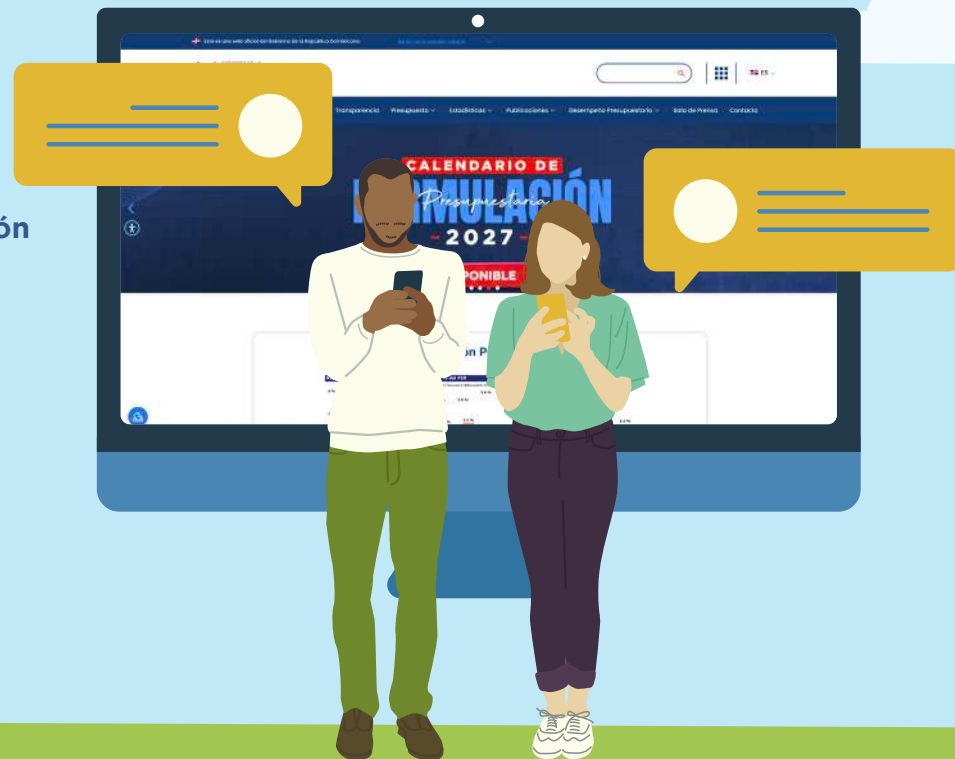
Infografías de
Ejecución
Presupuestaria



Informes de Ejecución
Presupuestaria



Informes de
Seguimiento a Ejecución
Física-Financiera



7.2 Portal Presupuesto Ciudadano

Para conocer más sobre el Presupuesto, puedes visitar nuestro portal institucional donde encontrarás el documento completo del **Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado 2027**.

www.digepres.gob.do

Puedes descargar el Presupuesto Ciudadano visitando nuestro subportal.

www.digepres.gob.do/presupuesto-ciudadano

Para solicitar alguna información

Envía un correo a info@digepres.gob.do o contacta al encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información de la DIGEPRES

Teléfono:

809-687-7121 extensión 1023

Dirección:

Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte, avenida México esquina Leopoldo Navarro, 5to piso. Sector Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional

También puedes visitar www.saip.gob.do y solicitar información adicional

Síguenos en nuestras redes sociales

@digepresrd



Glosario Presupuestario

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA:

Cuota o pago parcial que se va abonando para ir reduciendo el valor de la deuda pública acumulada.

AÑO O EJERCICIO FISCAL:

Período en que se ejecuta el Presupuesto General del Estado y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

APLICACIONES FINANCIERAS:

Es el conjunto de amortizaciones que el gobierno incluye en el presupuesto cada año.

CICLO PRESUPUESTARIO:

Es el conjunto de etapas que se llevan a cabo anualmente para el desarrollo del Presupuesto: formulación, discusión y aprobación, ejecución y evaluación.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO:

Divide los gastos según su naturaleza económica. En tal sentido, los gastos se clasifican como “gastos corrientes”, que son los necesarios para el funcionamiento normal del gobierno (salarios, materiales, combustibles, pago de servicios) y como “gastos de capital” o inversiones (construcción y mantenimiento de obras públicas, compra de maquinarias, computadoras, etc.) dirigidos a aumentar la capacidad del gobierno para proveer bienes y servicios.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO:

Divide los gastos de las instituciones públicas dependiendo de la finalidad que se tiene al realizarlo o de las necesidades de la población que se satisfacen con el mismo. Permite ver, por ejemplo, cuánto se gasta en educación, en salud, en seguridad ciudadana, en la protección del medioambiente, en la generación de empleo, entre otros sectores.

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO:

Distingue cuál es la institución pública responsable de realizar el gasto, ya sean los Ministerios, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, etc.

DÉFICIT FISCAL:

La diferencia entre el gasto total del gobierno en un año determinado y el ingreso total para ese año. Esta diferencia se cubre con préstamos que se acumulan al total de la deuda pública.

DEUDA PÚBLICA (ENDEUDAMIENTO PÚBLICO):

El monto acumulado de dinero que el Estado debe. Puede ser interna, cuando el gobierno debe a instituciones que se encuentran dentro del país y también puede ser externa, cuando el gobierno debe a bancos u organismos financieros internacionales. La Deuda del Sector Público No Financiero, que se refiere a la que ha acumulado principalmente el Gobierno Central, aunque también abarca la deuda de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras y los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO:

Es la institución del gobierno encargada del Sistema de Presupuesto General del Estado, la cual depende del Ministerio de Hacienda.

DONACIONES:

Recursos que le otorgan al gobierno con el propósito de impulsar políticas públicas que aportan al desarrollo del país. Estos pueden provenir del sector privado, otros países u organismos de cooperación internacionales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Consiste en la implementación del Presupuesto aprobado en sí, es decir, es cuando se realizan los gastos, se recaudan los ingresos y se realizan los préstamos (en caso de requerirse), tal como se contempla en la Ley de Presupuesto para determinado ejercicio fiscal.

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:

Es un instrumento de planificación que, bajo consenso de la ciudadanía y el gobierno, define la visión deseada del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen el gobierno y los actores políticos (partidos), económicos (empresariado) y sociales (ciudadanos) del país, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA:

Fase del proceso presupuestario en la que se miden los resultados obtenidos y se analiza las variaciones observadas, con relación a lo aprobado en el Presupuesto General del Estado.

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA:

Fase del ciclo presupuestario en la cual se elabora el Proyecto de Ley de Presupuesto para posterior envío al Congreso Nacional.

FUENTES FINANCIERAS:

Son instrumentos financieros que el Estado emplea para proporcionar recursos con el fin de cubrir un déficit presupuestario, amortizar deuda o asignar recursos provenientes de un superávit presupuestario.

GASTO CORRIENTE:

Los gastos que el gobierno realiza para cumplir con sus funciones diarias. Este gasto incluye, entre otros, los sueldos y salarios de los funcionarios públicos y la adquisición de los bienes y servicios que el gobierno necesita para su funcionamiento.

GASTO DE CAPITAL:

Se refiere al uso de fondos públicos que el gobierno realiza en forma de inversiones o gastos de desarrollo para el fomento de la capacidad productiva a largo plazo.

GASTO PÚBLICO:

Todo aquel gasto que lleva a cabo el gobierno para adquirir los medios necesarios para la realización de sus actividades de producción de bienes y servicios públicos.

GOBIERNO CENTRAL

El gobierno central es la instancia que fija las políticas de carácter económico y social que serán ejecutadas por sus dependencias o mediante las instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras y las instituciones de seguridad social. Este concentra la mayor parte de las instituciones públicas y, por ende, abarca casi todo el Presupuesto. Se encarga de la conducción política y administrativa del Estado, y de gestionar y/o brindar la gran mayoría de los servicios públicos. El Gobierno Central lo componen la Administración Central (los tres Poderes del Estado: Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial) y la Junta Central Electoral, la Cámara de Cuentas, el Tribunal Constitucional y el Superior Electoral y el Defensor del Pueblo.

GOBIERNOS LOCALES:

Es la parte del sector público que está conformada por los ayuntamientos de los municipios, las juntas de distrito municipal (unidades administrativas que desarrollan actividades en la jurisdicción local como los bomberos) y las unidades gubernamentales de gobiernos municipales con propósitos especiales (por ejemplo, consejos provinciales para el uso de fondos mineros de Sánchez Ramírez, entre otros).

IMPUESTO O TRIBUTO:

Dinero con que todos los individuos o empresas contribuyen al gobierno con carácter obligatorio de acuerdo con lo fijado por la ley. Su existencia se justifica porque, en principio, el Estado le devuelve a la sociedad ese dinero a través de bienes y servicios públicos como la educación pública, la salud, energía eléctrica, la impartición de justicia y la seguridad.

IMPUESTOS A LA TRANSFERENCIA DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS):

Es un impuesto al consumo que se aplica a la compra y venta de productos o servicios que han pasado por un proceso de industrialización, creado con la Ley No. 11-92 del Código Tributario. Existen bienes que no están gravados por el ITBIS porque permanecen en su estado natural o pertenecen a la canasta familiar, como: el agua, electricidad, salud, educación, servicios financieros, seguros, entre otros.

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS:

Son los impuestos que gravan toda renta, ingreso, utilidad o beneficio, obtenido por personas físicas (individuos) o personas jurídicas (profesionales libres o empresas) dentro de la jurisdicción dominicana.

INFLACIÓN:

Es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo.

Glosario Presupuestario

INGRESO PÚBLICO:

Los recursos o el dinero disponible que el gobierno obtiene a través de las funciones estatales de recaudar impuestos, producir ciertos bienes, prestar servicios, emitir y contratar deuda pública.

INGRESOS CORRIENTES:

Ingresos que el gobierno obtiene de forma permanente mediante la recaudación de impuestos y por el cobro de los bienes y servicios.

INGRESOS DE CAPITAL:

Ingresos que el gobierno percibe por utilidades derivadas del patrimonio público.

INVERSIÓN PÚBLICA:

Toda actividad pagada con dinero del gobierno destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes. También se conoce como gasto de capital, incluye gastos en construcciones y mantenimiento de obras públicas, compra de maquinaria, y equipos de tecnología.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Es una cantidad de dinero determinada para hacer frente a unos gastos concretos. Por ejemplo: de la partida presupuestaria que se denomina Nómina, solo se puede pagar eso y ningún otro gasto que no sea ése se puede pagar de ahí.

PODERES DEL ESTADO:

Es como se reparten las funciones en un gobierno. Según la Constitución, el gobierno de la República Dominicana está compuesto por tres poderes principales: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República, quien es elegido cada cuatro años por voto directo. Su función es hacer cumplir las leyes. El Poder Legislativo lo ejerce el Congreso Nacional, que está compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado de la República; su función es hacer las leyes; los miembros de ambas cámaras son elegidos por voto directo en elecciones cada cuatro años. El Poder Judicial lo ejerce la Suprema Corte de Justicia y por las demás cortes y tribunales creados por la Constitución y las Leyes; su función es administrar la justicia y las leyes.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE):

Consiste en un documento oficial que establece lo que el gobierno planea gastar cada año y cómo va a conseguir el dinero que necesita para ello, según los logros que quiere alcanzar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un año. Los cambios en el PIB de un año a otro reflejan el comportamiento creciente o decreciente de la economía en el país.

SERVICIOS ECONÓMICOS:

Son gastos o inversiones que realiza el gobierno con el fin de apoyar el crecimiento de la economía, tales como energía, transporte, comunicaciones y agropecuaria.

SERVICIOS GENERALES:

Son gastos o inversiones que realiza el gobierno para fines del funcionamiento y la administración del Estado, incluyendo los gastos destinados a la operación de instituciones del Poder Ejecutivo, los órganos legislativos y judiciales, organismos especiales, entre otros.

SERVICIOS SOCIALES:

Son gastos o inversiones que realiza el Gobierno con el objetivo de garantizar el acceso a derechos sociales básicos a la población como la salud, la educación, así como la protección social, vivienda, servicios comunitarios, agua y alcantarillado y actividades de deporte, religión y cultura.

TRANSFERENCIAS:

Son recursos que el gobierno central paga a otras dependencias del gobierno, o a entidades fuera del gobierno o en el exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello ningún servicio directo a cambio y únicamente condicionando su asignación a que contribuya con determinados objetivos de política económica y social.



Presupuesto Ciudadano 2027

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

